



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

304**MÁLAGA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Mercedes Abad Téllez, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 466 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María Jesus de la Guardia Aragón, se ha acordado citar al representante legal de “Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de junio de 2010, a las doce y cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal de “Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a 25 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.432/10)